

Guayaquil, 13 de Marzo del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
MAXICOMBUST S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 2767, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **MAXICOMBUST S.A.** y a lo resuelto en la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de Abril del 2014, he revisado los estados financieros adjuntos de **MAXICOMBUST S.A.** y presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2013**:

- 1.- La compañía **MAXICOMBUST S.A.**, durante el presente periodo se encuentra en su fase pre operacional, por lo que no ha desarrollado sus actividades conforme a lo determinado en sus estatutos sociales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 3.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2014
- 6.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2014.
- 7.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 8.- La empresa durante el presente periodo no requirió contratar nómina de personal.

9.- La empresa casi al finalizar el periodo contrató la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, el mismo que se encontraba en trámite de aprobación por el Ministerio de Relaciones Laborales.

10.- La administración también contrató la elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, el mismo que se encontraba en trámite de aprobación por el Ministerio de Relaciones Laborales, al finalizar el periodo.

11.- La empresa cuando se constituyó, adquirió un terreno al señor Alfredo Toral Aguilar, donde se construye y funcionará la estación de servicios "El Fortín".

12.- El Accionista Alfredo Toral Aguilar realizó préstamos consecutivos por alrededor de **\$400.000,00** que han permitido que la empresa avance en la construcción de las instalaciones de la estación de servicios "El Fortín".

13.- Por gestiones realizadas por la administración ante la Corporación Financiera Nacional, en el mes de agosto, se logró obtener un préstamo a largo plazo por **\$800.000,00**, con 2 años de gracia, el mismo que fue entregado en dos partes; primero **\$600.000,00** y luego **\$200.000,00**, que financiaron el resto de la construcción de las instalaciones de la estación de servicios "El Fortín", así como su equipamiento.

14.- Durante los meses los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, la administración pagó intereses del préstamo a la Corporación Financiera.

15.- La administración en el presente periodo realizó las adquisiciones a diferentes empresas, los equipos para el despacho de combustibles y mobiliario para las oficinas administrativas.

16.- En el mes de Agosto contrató a la empresa **Staff de Consultores Consultstaff S.A.**, para que se responsabilice de la contabilidad de la empresa, y que los registros contables sean realizados en las oficinas administrativas de **MAXICOMBUST S.A.**

17.- Asimismo la administración contrató los servicios del Ing. Xavier Andrade para la provisión e instalación de un sistema computarizado de Facturación el mismo que estará enlazado con el sistema contable, lo que permitirá emitir los comprobantes de ventas de manera automática, sin errores y de forma inmediata. Así mismo el sistema generará Reportes de Ventas mensuales, y el anexo transaccional.

18.- Como complemento a lo mencionado en los numerales 16 y 17, la administración contrató los servicios de la empresa **Serprofemsa S.A.** para la provisión e instalación del sistema contable PLUS SYSTEM para el proceso informático de los registros contables, con lo cual se facilita el flujo de la información contable, como reportes de compras, gastos, retenciones de IVA e Impuesto a la Renta, informaciones de primer orden para el envío de las declaraciones tributarias y anexos transaccionales.

19.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2013.

20.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2013.

21.- Al cierre del periodo se encuentra en trámite en la Superintendencia de Compañías un aumento de capital por **\$415.000,00**, por compensación de crédito del Accionista Alfredo Toral Aguilar, capitalización que fue aprobada por la Junta de Accionistas de la siguiente manera:

- <b>Alfredo Rodrigo Toral Aguilar</b>	<b>\$332.000,00</b>
- <b>Johana Caridad Toral Morales</b>	<b>41.500,00</b>
- <b>Alfredo Francisco Toral Morales</b>	<b>41.500,00</b>

22.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error

23.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAXICOMBUST S.A.**, al 31 de diciembre del 2013.

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

24.- La empresa en el presente ejercicio NO ha generado ingresos por actividades relacionadas con sus operaciones ordinarias conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.

25.- Los **ACTIVOS** de la empresa ascienden a **\$1.570.613,83**; tiene **PASIVOS** por **\$1.145.613,83** y un **PATRIMONIO NETO** de **\$425.000,00**.

26.- El Estado de Flujo de Efectivo demuestra que la empresa obtuvo ingresos por préstamos de accionistas, de instituciones financieras y Comisión de abanderamiento de la comercializadora **LUTEXSA S.A.**; sus egresos fueron destinados para cubrir pagos a Proveedores, gastos operacionales, Pago de Impuestos y la adquisición de Propiedad, Planta y Equipos.

27.- El Estado de Cambios del Patrimonio al finalizar el periodo 2013, ha tenido variaciones, determinada por la Aportación para Futuro Aumento de Capital, por **\$415.000,00**, con lo que el nuevo **Patrimonio** asciende a **\$425.000,00**.

**28.-** En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

**29.-** La Junta de Accionistas, reunida el 2 de Septiembre, designó al Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime, Comisario Principal de la empresa **MAXICOMBUST S.A.** para el periodo 2013.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, las resoluciones de la Junta de Accionistas, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



**ING. JONATHAN GABRIEL BASTIDAS JAIME**  
**COMISARIO PRINCIPAL**